

LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3/2017 DE DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9

SANTIAGO, 03 de Enero de 2017

VISTO:

- 1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
- 4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
- 5. D.S. de Interior Nº 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
- 6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR), para la Intendencia Regional Metropolitana,
- 7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
- 8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 9. El Decreto N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
- 10. La Resolución Exenta N° 03, de 02.01.2017 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
- 11. El Informe técnico de 03.01.2017, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N° 03/2017, se declaró alerta roja para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "San Rafael de Puro", en la referida comuna.
- 2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal antes señalado se encontraría extinto.
- 3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 03 de 02.01.2017 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

OC /01/2017

06/01/2017

Claudio Orrego Larrain

9404352-2 Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/

Código Verificación: FJUv6HmqGslRgTMmyGLi6g==

IFF/AOR/JGH/jgh ID DOC : 14967392

Distribución:

- 1. /Gobernación Provincial de Melipilla
- 2. /Gobernación Provincial de Maipo
- 3. /Gobernación Provincial de Talagante
- 4. /Gobernación Provincial de Cordillera
- 5. ONEMI REGIONAL
- 6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
- 7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
- 8. /Gobernación Provincial de Chacabuco
- 9. ONEMI
- 10. CONAF
- 11. SEREMIS RM
- 12. MUNICIPALIDADES RM